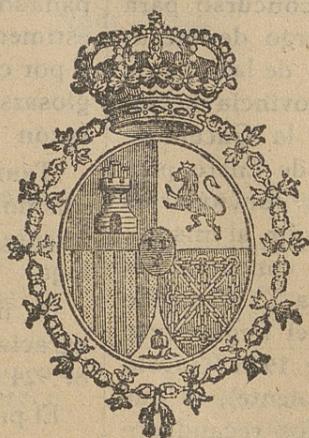


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
 Trimestre 10 —
 Número suelto cincuenta céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
 S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 19 de Marzo de 1928).

concesión, advirtiéndose que en la Secretaría de la Junta, y durante las horas hábiles de oficina en la misma, se facilitarán cuantos antecedentes y condiciones de carácter general afecten al indicado servicio.

Madrid, 14 de Marzo de 1928.—
 El Vocal Secretario, *Jaime Sánchez Horcajada*.

Relación de los Ayuntamientos que no han remitido el formulario número 2 cumplimentado para la formación del Censo del ganado caballar y mular de la provincia de Valladolid, correspondiente al año 1927.

Partido de Medina del Campo

- Brahojos.
- Campillo (El).
- Cervillego de la Cruz.
- Fuente el Sol.
- Gomeznarro.
- Medina del Campo.
- Pozal de Gallinas.
- Rubi de Bracamonte.
- Rueda.
- San Vicente del Palacio.
- Seca (La).
- Velascálvaro.
- Villaverde de Medina.

Partido de Medina de Rioseco

- Berrueces.
- Medina de Rioseco.
- Morales de Campos.
- Santa Eufemia del Arroyo.

Partido de Mota del Marqués

- Adalia.
- Benafarces.
- Casasola de Arión.
- Gallegos de Hornija.
- Mota del Marqués.
- San Cebrián de Mazote.
- San Salvador.
- Villalbarba.
- Villanueva de los Caballeros.
- Villavellid.

Partido de Nava del Rey

- Alaejos.

Partido de Olmedo

- Alcazarén.
- Aldea de San Miguel.

- Bocigas.
- Boecillo.
- Camporredondo.
- Iscar.
- Megeces.
- Mojados.
- Olmedo.
- Pedrajas de San Esteban.
- Pozaldez.
- Puras.
- San Miguel del Arroyo.
- Viana de Cega.

Partido de Peñafiel

- Canalejas de Peñafiel.
- Cogeces del Monte.
- Curiel.
- Montemayor.
- Peñafiel.
- Pesquera de Duero.
- Rábano.
- Santibáñez de Valcorba.
- Sardón de Duero.
- Valbuena de Duero.

Partido de Tordesillas

- Torrecilla de la Abadesa.
- Wamba.

Partido de Valoria la Buena

- Amusquillo.
- Canillas de Esgueva.
- Castrillo Tejeriego.
- Castronuevo de Esgueva.
- Cígales.
- Corcos.
- Cubillas de Santa Marta.
- Encinas de Esgueva.
- Mucientes.
- Olivares de Duero.
- Olmos de Esgueva.
- Quintanilla de Trigueros.
- San Martín de Valvení.
- Valoria la Buena.
- Villaco.
- Villarmentero.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 1.357

Junta Central de Transportes

ANUNCIO

Habiéndose acordado por esta Junta Central de Transportes, en su sesión del día diez y siete de Enero de mil novecientos veintiocho, la conveniencia para el servicio público del establecimiento de una línea regular, diaria y permanente en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia entre Villarramiel y Valladolid, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante esta Junta cuantos deseen presentar proyectos para la implantación de dicha línea, así como los que deseen oponerse a la concesión o formular observaciones a la indicada

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.377

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Habiendo participado a este Gobierno el señor Comandante encargado del Censo y Estadística Militar de la 6.ª Zona Pecuaria, con domicilio en Santander, que los Ayuntamientos que a continuación se relacionan no han remitido a la referida Autoridad las relaciones del ganado caballar y mular existente en los mismos (formulario número 2), que debieron haberlo enviado antes del día 1.º del mes actual, como se había prevenido a los respectivos Alcaldes al remitirles los impresos correspondientes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los señores Alcaldes de los Ayuntamientos que se indican, esperando que a la mayor brevedad cumplan este servicio.

Valladolid, 16 de Marzo de 1928.

El Gobernador civil,

Santiago Fuentes Pila.

Partido de Valladolid

Cistérniga.
Laguna de Duero.
Puente Duero.
Santovenia.
Simancas.
Traspinedo.
Valladolid.
Villabáñez.

Partido de Villalón de Campos

Aguilar de Campos.
Castrobol.
Melgar de arriba.
Quintanilla del Molar.
Villabaruz de Campos.
Villafrades de Campos.
Villalán de Campos.

Núm. 1.375

DELEGACIÓN DE HACIENDA

En la *Gaceta de Madrid* del día 11 del actual se inserta el siguiente anuncio:

«No habiéndose presentado so-

licitud alguna en concurso para la provisión del cargo de Recaudador de Hacienda de la zona de Colmenar, en la provincia de Málaga, anunciado en la *Gaceta de Madrid* del día 13 de Enero próximo pasado, por funcionarios con derecho a acudir al mismo, se convoca nuevo concurso público con arreglo a lo dispuesto en el apartado j) del Reglamento de 30 de Junio de 1926 (*Gaceta* del 8 de Julio siguiente), al que podrán concurrir los recaudadores, arrendatarios del servicio recaudatorio, los auxiliares de unos y otros, y, en general, cuantos individuos se crean con capacidad para la función, presentando en esta Dirección general, dentro del plazo de veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, las correspondientes solicitudes, reintegradas debidamente por Timbre del Estado, con la póliza especial del Colegio de Huértanos de Hacienda, y acom-

pañados de los documentos que estimen convenientes, originales o por copias que no podrán desglosarse del expediente de su razón

También podrá acudir en el mismo plazo, con carácter preferente, la Diputación de Málaga.

La fianza que el concursante agraciado ha de prestar es de 87.924'04 pesetas.

El premio de cobranza para la recaudación en período voluntario es el 10 por 100, los pueblos que constituyen la referida Zona son los que se relacionan en el anuncio que publica la *Gaceta de Madrid* de 13 de Enero último.

Madrid, 8 de Marzo de 1928.
— El Director general, *Arturo Forcat.*»

Valladolid, 16 de Marzo de 1928.—El Delegado de Hacienda, *José M.^a Bayton.*

Núm. 1.390

COMISIÓN PROVINCIAL

Habiendo resultado vacantes dos plazas de Alumnos practicantes supernumerarios del Hospital provincial en el concurso convocado por acuerdo fecha 8 de Febrero último, la Excm. Comisión, en sesión celebrada el día 14 del corriente, ha acordado se anuncie nuevo concurso para su provisión en las mismas condiciones anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 16, correspondiente al día 20 de Enero pasado, terminando el plazo de admisión de instancias a los quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el periódico oficial.

Valladolid, 17 de Marzo de 1928.—El Presidente, *Gaspar Rodríguez Pardo.* — El Secretario, *J. Martínez Cabezas.*

Núm. 1.324

OBRAS PUBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de conductores de vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Febrero de 1928

Número de orden	Fecha del permiso	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	Edad	CLASE Y CATEGORÍA PARA QUE SE LE CONCEDE
2563	1	Laurentino Mota López	Medina del Campo	24	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a
2564	1	Mariano García Rojo	Ataquines	27	2. ^a y 2. ^a
2565	1	Federico Olivar Matilla	Rueda	31	2. ^a y 2. ^a
2566	1	Antonio García Rojo	Ataquines	24	2. ^a y 2. ^a
2567	1	Bernardo Martín Nieto	Medina del Campo	25	2. ^a y 2. ^a
2568	1	Teófilo Vaquero Blanco	Valladolid	20	2. ^a y 2. ^a
2569	1	Vicente Chamorro Argüello	Medina de Rioseco	29	2. ^a y 2. ^a
2570	3	Felipe Zamora Balbás	Valladolid	25	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a
2571	3	Eugenio Madrid Huelmo	Villalón de Campos	18	2. ^a y 2. ^a
2572	4	Esteban Oviedo Martín	Coca (Segovia)	19	2. ^a y 2. ^a
2573	4	Félix Oviedo Martín	Idem	21	2. ^a y 2. ^a
2574	6	Arturo Aguado Alvarez Maldonado	Valladolid	26	2. ^a y 2. ^a
2575	6	Angel Martín García	Barromán (Avila)	28	2. ^a y 2. ^a
2576	6	Agapito Erce Rodríguez	Medina del Campo	19	2. ^a y 2. ^a
2577	8	Luis Argüelles Coello	Valladolid	34	2. ^a y 2. ^a
2578	8	Honorio González Gallego	Villán de Tordesillas	29	2. ^a y 2. ^a
2579	8	Ramiro Burgueño del Prado	Valladolid	19	2. ^a y 2. ^a
2580	9	Angel Feijóo Cacho	Idem	31	2. ^a y 2. ^a
2581	9	Miguel Calleja Moreno	Aranda de Duero (Burgos)	36	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a
2582	13	Antonio Redondo Esgueva	Valladolid	18	2. ^a , 2. ^a y 3. ^a
2583	16	Mariano Peña Herrero	Idem	23	2. ^a y 2. ^a
2584	16	Antonio Entrena Fernández	Idem	19	2. ^a y 2. ^a
2585	16	Daniel Ruiz González	Idem	24	2. ^a , 2. ^a y 3. ^a
2586	16	Dionisio Rincón Núñez	Mojados	34	2. ^a y 2. ^a
2587	16	Ricardo Pérez Centeno	Valladolid	19	2. ^a , 1. ^a y 2. ^a
2588	16	Ciriaco Vázquez de Prada y Vázquez de Prada	Idem	31	2. ^a y 2. ^a
2589	17	Francisco Prieto Cienfuegos	Idem	28	2. ^a y 2. ^a
2590	20	Julián de Castro Pegado	Idem	42	2. ^a y 2. ^a
2591	21	Eduardo Misiego Hermosa	Nava del Rey	30	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a
2592	24	Félix Zarzuelo Casas	Tordesillas	18	2. ^a , 2. ^a y 3. ^a
2593	24	Manuel Pérez Rivas	Valladolid	18	2. ^a , 2. ^a y 3. ^a
2594	24	Pablo Pascual Valerio González	Idem	19	2. ^a y 2. ^a
2595	25	Agapito M. Zoreda Muñiz	Idem	47	2. ^a y 2. ^a
2596	29	Felipe Gamarra Moratinos	Idem	27	2. ^a y 2. ^a
2597	29	Mariano Moreno Moradillo	Roa de Duero (Burgos)	27	2. ^a y 2. ^a
2598	29	Cándido Izquierdo Cartón	Villabrágima	26	2. ^a y 2. ^a
2599	29	Gregorio E. Rodríguez Martín	Madrigal de las Altas Torres (Avila)	31	2. ^a y 2. ^a

Valladolid, 10 de Marzo de 1928.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero.*

Núm. 1.325

OBRAS PUBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Febrero de 1928

Número de la matrícula	Fecha de inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP	Servicio a que se destina
2100	1	Venancio Rebolleda Ruiz	Medina de Rioseco	Alcyon	44875	Moto	1. ^a	3	Particular
2101	8	J. Gualberto Burgueño Velasco	Peñañel	Chrysler	96755	C. interior	2. ^a	16	Idem
2102	10	Antonio Rodríguez Irazábal	Valladolid	B. S. A.	39499	Moto	1. ^a	2'1	Idem
2103	16	Alfonso Bustillo Avila	Idem	Velocette	1333	Idem	1. ^a	2'6	Idem
2104	16	Concepción Dibildos (Viuda de Marc)	Idem	Citroen	4283-YO	C. interior	2. ^a	11'3	Público
2105	17	Alejandro Anderson	Medina del Campo	Delage	9677	Idem	2. ^a	13'7	Particular
2106	17	Manuel Semprún	Valladolid	Fiat	4134528	Berlina	2. ^a	11	Idem
2107	23	Antonio Regüero	Idem	B. S. A.	N-1973	Moto	1. ^a	1'7	Idem
2108	24	Alejandro Anderson	Medina del Campo	Renault	79818	C. interior	2. ^a	8'5	Idem
2109	23	Francisco Quevedo Cortés	Palencia	Chenard	50056	Idem	2. ^a	10'2	Idem
2110	24	Félix Alonso Casado	Valladolid	Citroen	8682-YO	Idem	2. ^a	11'3	Público
2111	24	Félix San Pedro	Idem	Chevrolet	3816822	Camioneta	2. ^a	16'3	Particular

Valladolid, 10 de Marzo de 1928. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 1.325

OBRAS PUBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los cambios de propiedad efectuados en el mes de Febrero de 1928 de los automóviles inscriptos en esta provincia.

Número de la matrícula	Fecha	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS		DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP	Servicio a que se destina
		ANTERIOR	ACTUAL							
202	25	Antonio Moncada	Ignacio Monroy Alonso	Mayorga	Citroen	2252	Faetón	2. ^a	10	Particular
286	27	Herculano Pinilla	Heliodoro Carrión de Castro	Valladolid	Dodge	510995	Idem	2. ^a	12	Idem
344	20	Ciriaco V. González	Lucio Gas Carregui	Castellón	Triumph	6506	Moto	1. ^a	2'75	Idem
464	9	Pedro Miñón	Carlos Martín Vicente	Madrid	Ford	4223964	Sedan	2. ^a	16	Idem
481	1	Eduardo Giménez	Julio Agero Hinojal	Valladolid	Harley	21-F-6681	Moto	1. ^a	7	Idem
481	2	Julio Agero	Virgilio Villarejo Obregón	Idem	Idem	21-F-6681	Idem	1. ^a	7	Idem
538	10	Juan Holguín	Julio Inguero y Roldán	Aguilar de Campos	Ford	6862711	Faetón	2. ^a	18	Idem
623	10	José Llanos	Heliodoro Carrión de Castro	Valladolid	Delahaye	20025	Idem	2. ^a	10	Idem
633	16	Ricardo Moratinos	Isaías Redondo Bartolomé	Idem	Overland	21577	Idem	2. ^a	18	Idem
635	7	Carlos Herrero	Alberto Herrero González	Idem	Amilcar	1790	Canoa	2. ^a	6	Idem
667	25	Enrique Noguera	Marcelino Duat Perolas	Bagá (Barcelona)	Dion Bouton	29585	Sedan	2. ^a	10	Idem
683	27	Andrés Martínez	Heliodoro Carrión de Castro	Valladolid	Citroen	16849	Faetón	2. ^a	5	Idem
788	1	Manuel Calvo	Bonifacio Hernández Rodríguez	Idem	Idem	482-KB	Torpedo	2. ^a	10	Idem
810	28	Pedro Asenjo	Joaquín Ortega Ortega	Valladolid	B. S. A.	10493	Moto	1. ^a	2'75	Idem
914	27	Rogelio Martínez	Heliodoro Carrión de Castro	Idem	Dion Bouton	32402	C. interior	2. ^a	10	Idem
914	29	Heliodoro Carrión	Baltasar Vega	Benavente (Zamora)	Idem	32402	Idem	2. ^a	10	Idem
920	29	Diodoro del Val	Víctor Mena Pedroso	Medina del Campo	B. S. A.	3972	Moto	1. ^a	2'25	Idem
1042	15	Félix Donadieu	Manuel Mateo Arenillas	Valladolid	Ford	9070966	Camioneta	2. ^a	18	Idem
1122	4	Hijos de Matesanz	Ciriaco Vázquez de Prada	Idem	Citroen	55488	Cabriolet	2. ^a	7'9	Idem
1395	1	Marcos López	S. A. Anselmo León	Idem	Dion	227730	Camión	3. ^a	20	Idem
1527	16	Acisclo Inaraja	Anselmo Valledor	Zamora	Essex	406135	C. interior	2. ^a	16	Idem
1697	2	Antonio Santisteban	Francisco Casado Fernández	Valladolid	Renault	14 Bis	Idem	2. ^a	6	Idem
2037	4	Alfonso Bustillo	Juan Méndez González	Idem	B. S. A.	B-41685	Moto	1. ^a	2'1	Idem

Valladolid, 10 de Marzo de 1928. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.362

San Salvador

Aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el presente año de 1928, se halla de manifiesto al público, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

San Salvador, 13 de Marzo de 1928.—El Alcalde, Enrique Alonso.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Gallegos de Hornija.

Núm. 1.359

Villafranca de Duero

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Félix González Prieto, número 6 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Laureano González Fonseca, y a los efectos dispuestos en el párrafo primero del artículo 276 y en el artículo 293 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido padre se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Laureano González Fonseca, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Félix González Prieto.

El repetido Laureano González Fonseca, es natural de Villafranca de Duero, hijo de Manuel González López y de Benita Fonseca Prieto, y cuenta 53 años de edad, de estatura alta, pelo rubio, ojos castaños, cejas rubias, color bueno.

Villafranca de Duero, 13 de Marzo de 1928.—El Alcalde, Pedro Fonseca.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 1.361

Don Cándido Valdés Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que por don Teodoro Sanz Cembranos, industrial y vecino de la Seca, en nombre propio, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo para que se revoque el acuerdo del Tribunal Económico Administrativo provincial, de esta ciudad, por el que se confirma otro acuerdo de la Administración, de trece de Agosto último, recaído en expediente de defraudación a la contribución Industrial.

Lo que en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo, en providencia de dos del actual mes, se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Valladolid, quince de Marzo de mil novecientos veintiocho.—Licenciado, Cándido Valdés.

105

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 1.358

PEÑAFIEL

Rojo Mulero, Luis; natural de Valladolid, de 25 años, soltero, apodado «Carburador», mecánico, que ha residido últimamente en Quintanilla de abajo, desconociéndose su actual paradero; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Peñafiel, en el término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión en la causa que se le sigue por estafa, con el número 68 de 1927; apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Peñafiel, 9 de Marzo de 1928.—El Juez de instrucción, Antonio M. del Fraile.

Juzgados municipales

Núm. 1.348

VALLADOLID.—PLAZA**CÉDULA DE CITACIÓN**

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 58 del corriente año, por lesiones y daños causados a Celestino Rodríguez por una caballería de dueño desconocido, y cuyo hecho tuvo lugar el

día veintisiete de Enero próximo pasado, en la Plaza del Campillo de esta ciudad, ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley a expresado dueño de la caballería causante del hecho denunciado para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno del corriente mes y hora de las diez y seis, a la celebración del correspondiente juicio de faltas al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a diez de Marzo de mil novecientos veintiocho.—El Secretario, Domiciano Casado.

Núm. 1.349

VALLADOLID.—PLAZA**CÉDULA DE CITACIÓN**

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 88 del corriente año, por lesiones causadas por un gato de propiedad desconocida a María Cáceres Criado, cuyo hecho tuvo lugar el día trece de Febrero último en el domicilio de la misma, sito en la calle de Hostieros, de esta ciudad, ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de Ley, al dueño de expresado gato para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno del corriente mes y hora de las diez y seis, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a diez de Marzo de mil novecientos veintiocho.—El Secretario, Domiciano Casado.

Núm. 1.354

PALAZUELO DE VEDIJA

Don Félix González de los Ríos, Secretario del Juzgado municipal de la villa de Palazuelo de Vedija.

Certifico: Que en el juicio verbal civil que pende en este Juzgado y de que se hará mérito, se

ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento.—En la villa de Palazuelo de Vedija, a nueve de Marzo de mil novecientos veintiocho, se constituyó en Audiencia pública el señor don Gabriel Escudero Escudero, Juez municipal de la misma, al objeto de dictar sentencia en el precedente juicio verbal civil seguido en este Juzgado en virtud de demanda formulada por don Luciano Cuadrillero Escudero, mayor de edad, casado, tratante y de esta vecindad, contra don Justo Velázquez Serrano, también mayor de edad y residente en Sacramenia, sobre reclamación de ochenta y cinco pesetas, importe de un cerdo que el primero vendió al fiado al segundo el día diez y siete de Mayo de mil novecientos veintisiete.

Parte dispositiva.—Vistos los artículos 721 al 730 de la ley de Enjuiciamiento civil, los 1.113, 1.125, 1.171, 1.278 y 1.500 del Código civil, la sentencia del Tribunal Supremo de 4 de Mayo de 1906 y demás de aplicación,

Fallo: Que declarando litigante rebelde al demandado don Justo Velázquez Serrano, vecino de Sacramenia, debo condenarle y le condeno a que pague al demandante don Luciano Cuadrillero Escudero, de esta vecindad, la cantidad de ochenta y cinco pesetas que éste reclama y justifica, y a que satisfaga igualmente todas las costas y gastos de este juicio, responsabilidades que hará efectivas tan luego como la presente sea firme.

Así por esta mi sentencia, que se notificará personalmente al demandante, y por ausencia y rebeldía del demandado en los estrados de este Juzgado en la forma que disponen los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, publicándose por edictos el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme ordena el párrafo 2.º del artículo 769 de la misma, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Gabriel Escudero.

Concuerda fielmente con su original. Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Palazuelo de Vedija, a diez de Marzo de mil novecientos veintiocho.—Félix González Ríos.—V.º B.º: El Juez, Gabriel Escudero.

VALLADOLID

Imprenta del Hospicio Provincial.